



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Información pública de la cuenta general del ejercicio 2018

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. La documentación estará a disposición de los interesados en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

En Merindad de Río Ubierna, a 31 de octubre de 2019.

El alcalde,
José María del Olmo Arce